



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCALALÍ

3316 *EXTRACTO BASES REGULADORAS CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS "PLAN RESISTIR"*

EXTRACTO BASES REGULADORAS CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS "PLAN RESISTIR"

BDNS (Identif.):553766

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553766>)

PRIMERO.- Objeto:

El objeto de las presentes bases es la regulación de la concesión de ayudas, dirigidas a personas trabajadoras autónomas, mutualistas y pequeñas empresas de hasta 10 trabajadores (inclusive), que tengan su domicilio fiscal en el municipio de Alcalalí, que desarrollan una actividad económica en uno de los sectores económicos que figuran en el Anexo I de las presentes Bases (de acuerdo a código CNAE), y que reúnan las condiciones exigidas en la Base 2ª.

SEGUNDO.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las presentes ayudas, autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19.

TERCERO.- Bases Reguladoras:

La presente convocatoria ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía nº 0050/2021, de fecha 9 de març de 2021.

CUARTO.- Cuantía:

El presupuesto de la presente convocatoria asciende a cincuenta y cinco mil novecientos noventa y un euros (55.991 €) que se financiarán en un 62,50% mediante aportación de la Generalitat Valenciana, en un 22,50% mediante aportación de la



Excma. Diputación de Alicante y un 15% mediante aportación del Excmo. Ayuntamiento de Alcalalí.

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Alcalalí 17-03-2021

Firmante: María Isabel Molina Vicens - Alcaldesa